

## **ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PRIMERA PRUEBA**

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 43 plazas del puesto de trabajo de Diplomado en Ciencias Empresariales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 2360/2021, de 24 de agosto, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 223, de 22 de septiembre de 2021)

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales del primer ejercicio celebrado el pasado 14 de mayo de 2022, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 14 de junio de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Anular las preguntas 3, 29, 69 y 73 del modelo A del cuestionario de preguntas, y sus equivalentes las preguntas 78, 52, 12 y 8 del modelo B de la primera prueba de este ejercicio, y desestimar el resto de las reclamaciones presentadas porque tanto las preguntas como las opciones de respuestas consideradas como válidas estaban correctamente formuladas, sin que la redacción de las mismas pudiera inducir a error alguno a las personas aspirantes.

2º.- Proceder a la corrección manual de la hoja de respuesta en la que se ha detectado error de lectura óptica y realizar una nueva corrección óptica.

3º.- Recalcular las puntuaciones de todos los aspirantes una vez llevados a efecto los acuerdos anteriores conforme a los criterios señalados en las bases de la convocatoria.

4º.- Publicar, en sendos anexos a este anuncio, la relación de personas aspirantes, clasificadas por orden alfabético y por orden de puntuación, con las calificaciones definitivas obtenidas en el ejercicio.

5º.- Señalar el día 25 de junio de 2022, a las 9 horas, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, como lugar, fecha y hora de celebración de la segunda prueba de la oposición.

6º.- Informar a las personas interesadas que podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 2360/2021, de 24 de agosto, de la Directora General de Función Pública, y en los artículos 57.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)).

En Pamplona, a 16 de junio de 2022

La Secretaria del Tribunal

Carmen Machiñena Solera

